



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.

009/21

Ciudad de México a, 25 de febrero del 2021

En la Ciudad de México, el día 25 de febrero de 2021, el Licenciado Tomás Ariza Serrano, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en su carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios, en su calidad de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, revisan la clasificación parcial de la información que en este acto somete a su consideración la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, de acuerdo con lo que a continuación se expone.

Con relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0630500002021**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo texto es el siguiente:

0630500002021: *"Solicito versión pública de los contratos, incluyendo sus correspondientes anexos, de las siguientes contrataciones adjudicadas directamente por BANCOMEXT durante el año 2021, al proveedor VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.*

1. *Procedimiento AA-006G0N001-E217-2020, para la contratación de los SERVICIOS DE APOYO ESPECIALIZADO EN PROCESOS COMPLEMENTARIOS, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., por un monto de 50,000,000.00.*

2. *Procedimiento AA-006G0N001-E 216-2020, para la contratación de los SERVICIOS DE APOYO ESPECIALIZADO EN PROCESOS COMPLEMENTARIOS, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., por un monto de 20,000,000.00..." (SIC.)*

Atendiendo al contenido de dicho requerimiento de información, el mismo fue turnado al área administrativa en cuyos registros esta podría constar; en consecuencia la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, por conducto de la Gerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, proporcionó los documentos que más adelante se indican, en versión pública, toda vez que contienen datos personales respecto de los cuales no se cuenta con el consentimiento de los titulares para hacerlos públicos, razón por la cual actualizan el supuesto de clasificación al que alude el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Referencia	Proveedor	Fojas	Información Clasificada	Fundamentación y Motivación
202101002	Visión y Estrategia de Negocios, S.A. de C.V.	15	Se eliminó la firma y teléfono de contacto del representante legal	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
202101003		15	Se eliminó la firma y teléfono de contacto del representante legal	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.

009/21

Ciudad de México a, 25 de febrero del 2021

202101002 Propuesta Técnica y Económica		1	Se eliminó la firma del representante legal	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
202101003 Propuesta Técnica y Económica		1	Se eliminó la firma del representante legal	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
Justificación 01-05-O-2020		15	Se eliminó el teléfono y correo de contacto del representante legal	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.

Al concluir la revisión de las versiones públicas arriba indicadas, este Órgano Colegiado constató que la información testada en ellas coincide con las manifestaciones que al respecto expresó la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios; por ello y con fundamento en los artículos 65, fracción II y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO. CONFIRMA la clasificación parcial de la información, realizada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios; esto, en atención a que la información testada en las versiones públicas presentadas por la Gerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, posee el carácter de CONFIDENCIAL, pues se trata de datos personales respecto de los cuales no se cuenta con el consentimiento de los titulares, ello, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. APRUEBA las versiones públicas de los documentos señalados en esta resolución, ordenando su entrega al solicitante.

TERCERO. ORDENA se le notifique al solicitante la presente resolución, haciéndole saber que cuenta con el plazo indicado en el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de interponer el recurso de revisión al que alude dicho precepto.

Así lo resuelven.

Lic. Tomás Ariza Serrano.
Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control en Banco Nacional
de Comercio Exterior, Sociedad
Nacional de Crédito

Lic. Gerardo Servín Guiot.
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Lic. Víctor Manuel Muñoz de Cote
Navarro.**
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Afiliados





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.

009/21

Ciudad de México a, 25 de febrero del 2021

Atendiendo a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) declarada y publicada el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", este Comité de Transparencia, empleará el correo electrónico como medio de intercambio de información formal para manifestar su conformidad sobre el contenido de la presente resolución.

* Esta fija forma parte integrante de la resolución 009/21 suscrita por el Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de fecha 25 de febrero de 2021.

